UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 206 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 03 MAYO. 2022

VISTOS:

El Proveído Nº 904-2022-R del Rectorado y el Memorando Nº 326-2022-UNSCH-SG de la Secretaría General sobre conclusión de la designación de la responsable del Área de Seguimiento del Graduado; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 436-2021-UNSCH-R, de fecha 09 de noviembre de 2021, se designó a la Abog. Celmira Cornejo Zaga como responsable del Área de Seguimiento del Graduado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, en armonía con el artículo 98º del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado por Resolución Rectoral Nº 041-2021-UNSCH-R, de fecha 01 de febrero de 2021, la Dirección de Gestión Académica es el órgano de línea dependiente del vicerrectorado académico, encargado de dirigir, planificar, coordinar y supervisar las actividades del desarrollo académico en todas las escuelas profesionales, así como la distribución de asignaturas, el control, seguimiento y evaluación de los docentes y las acciones de seguimiento al egresado;

Que, en consecuencia, resulta necesario dar por concluida la designación de la Abog. Celmira Cornejo Zaga como responsable del Área de Seguimiento del Graduado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- DAR por concluida la designación de la Abog. CELMIRA CORNEJO ZAGA como responsable del Área de Seguimiento del Graduado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 01 de mayo de 2022.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 206 -2022-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesada
Archivo

YWVJ/ccz